



FICHA Nº 2

FAMILIA Y COLEGIOS

Bruselas, julio de 2016

ÍNDICE

Introducción.....	3
1. COLEGIOS	3
1.1 Escuela europea	3
1.2 Colegios públicos belgas.....	4
1.3 Colegios privados	5
1.4 Vuelta a España	5
2. GUARDERÍAS	5
2.1 Guarderías de la CE	5
2.2 Guarderías privadas	6
2.3 Guarderías públicas.....	6
3. CAMPAMENTOS (<i>stages</i>)	6
4. ALQUILER DE CASA.....	6
5. MÉDICOS Y PEDIATRAS.....	6
6. REGISTRO EN LA COMUNA (registro municipal del barrio).....	7
7. REGISTRO EN CONSULADO ESPAÑOL	7
8. ACTIVIDADES PARA NIÑOS.....	7
9. LIMPIEZA DE HOGAR	7
ANEXO I: LISTADO DE COLEGIOS	8

NOTA

La información contenida en esta ficha ha sido preparada por expertos nacionales a título individual, con fines meramente ilustrativos, y sobre la base de conocimientos y experiencias personales.

Se agradece de antemano cualquier comentario / información que pueda contribuir a mejorar el contenido de esta ficha.

Por favor, podéis enviarlo a: clenad.es@gmail.com

Nota importante: Tanto el contenido en las fichas como lo publicado en este espacio web es de carácter meramente informativo y no crea derechos ni expectativa de derechos por parte de CLENAD España ni de la Representación Permanente de España ante la UE.

Introducción

Esta segunda ficha de **CLENAD España** recoge las aportaciones de expertos nacionales con experiencia en las gestiones relativas a la matriculación de sus hijos en colegios en Bruselas, así como la gestión de la vida diaria en sus primeros meses. La exposición se hace de una manera directa, con el único objetivo de facilitar a los Expertos Nacionales en Comisión de Servicio (ENCS) información sobre los pormenores del proceso de la manera más sencilla posible.

1. COLEGIOS

1.1 Escuela europea

Como experto nacional tienes derecho a que tus hijos acudan a la Escuela europea. La escolarización se puede iniciar a partir de los 4 años de edad (cumplidos o que se vayan a cumplir en el año de inicio del curso). Se les concede una plaza independientemente de la fecha del curso en el que se llegue. www.eursc.eu/. Sin embargo, la Escuela Europea no acepta estudiantes nuevos en el segundo curso del bachiller europeo (Baccalaureate) porque sus reglas establecen que el alumno debe haber cursado el primer curso para poder acceder al segundo. Por tanto, si un estudiante ha cursado primero de bachillerato en España, tendrá que repetir el curso o buscar otra escuela internacional o belga. El Head of the European Baccalaureate es un español, anterior director de secundaria de la Escuela Europea de Alicante, Manuel Bordoy.

Existen diferentes secciones lingüísticas. Hay sección española en dos de las cuatro escuelas europeas de Bruselas:

- 1) EEBI - Bruxelles I - Uccle
(www.eeb1.com/index.php?l=2&rub=accueil)
Uccle. 46, avenue du Vert Chasseur. 1180 Bruxelles

- 2) EEIII - Bruxelles III - Ixelles
Boulevard du Triomphe 135. 1050 Ixelles
Tel : +32.2.629.47.74
Fax : +32.2.629.47.92
Site de l'école : www.eeb3.eu
Site des E.E. : www.eursc.eu

Para poder inscribir a tu hijo en una sección lingüística diferente a la española debes demostrar que el niño maneja perfectamente la lengua correspondiente. Es posible que te hagan un examen para comprobarlo.

En infantil (4 y 5 años) sólo tienen clases en español. A partir de primaria pueden elegir segundo idioma. Las extraescolares son en francés o en inglés.

Para completar el horario de colegio existe la opción de "garderies postcolaires", que gestiona la CE a través de la OIB. Las plazas son limitadas, por lo que es recomendable presentar la solicitud antes del inicio de curso.

Solicitud de plaza: existen varios plazos en los que presentar la solicitud. En la solicitud debes indicar las escuelas por orden de preferencia. Al finalizar el plazo se te comunica la Escuela asignada.

Por ejemplo:

Fase 1: 11/01/2016 a 29/01/2016

Fase 2: 15/02/2016 a 02/09/2016

Si tienes varios hijos debes indicar en la solicitud si quieres que vayan al mismo colegio o bien no te importa que cada uno vaya a uno diferente. Es decir, si lo tratan como un solo expediente o como dos expedientes distintos. En general es más difícil tener plaza en Ixelles, ya que el colegio no tiene tanta capacidad de desdoblarse. En caso de tener a los niños separados durante un curso, al año siguiente se puede solicitar reagrupación.

Documentación:

- Certificado de trabajo en la Comisión (“attestation for the European School”), que se puede solicitar por adelantado antes del traslado.
- Certificado literal de nacimiento.
- En caso de niños de primaria también el boletín de notas.

Comedor (cantina) y transporte escolar: se gestiona a través de la Asociación de padres <http://www.uccleparents.org/?lang=en>. Se recomienda registrarse.

Si necesitáis transporte escolar, la organización se compromete a acercar a 400 metros de vuestra casa una parada de alguno de los autobuses. Los Expertos Nacionales han de pagar este servicio.

1.2 Colegios públicos belgas

Es necesario estar registrado en la comuna (registro municipal del barrio) antes de presentar la solicitud de plaza.

Hay dos tipos de colegios: los públicos comunales y los "libre". Pueden ser francófonos o flamencos. Pero tienen obligado tener ciertas horas a la semana de neerlandés o francés según sean francófonos o flamencos.

Son muy económicos, pues la enseñanza es gratuita. Únicamente se paga el material escolar, comedor y horas de guardería (antes y después del horario escolar). Puedes encontrar listados de colegios en las web de las diferentes communes.

Educación infantil (Maternelle): comienza a los 2,5 años cumplidos y con control de esfínteres.

La inscripción en los colegios belgas en francés se hace en el mes de enero llamando a una centralita común para toda la ciudad de Bruselas para la primera escolarización (niños 2,5-3 años), 0800 99 855 de lunes a viernes de 8:30 a 13h.

Para más información sobre los requisitos y períodos de inscripción, consulta la web www.bruxelles.be/artdet.cfm/5732.

Listado de colegios públicos: <http://instructionpublique.bruxelles.be/fr/ecoles>

Para las inscripciones en **secundaria** se pueden consultar las normas en el siguiente enlace <http://www.enseignement.be/index.php?page=25442>. No obstante, cada centro tiene sus propias normas y criterios de admisión.

Al igual que en España, además de la oferta de centros privados, generalmente internacionales, en la red belga existen centros públicos y centros subvencionados ("concertados"). <http://www.enseignement.be/index.php?page=25933>

La red de centros se divide en función de las dos comunidades lingüísticas: francesa y flamenca. Ambos idiomas son oficiales y obligatorios en Bruselas. No obstante, algunos centros francófonos admiten la exención del estudio obligatorio del neerlandés si se acredita la condición de trabajador desplazado por una Administración pública de otro país.

Un ejemplo de centro belga francófono que tiene un ambiente bastante internacional y al que asisten numerosos hijos de militares de la OTAN es el Collège Jean XXIII: www.jean23.be.

1.3 Colegios privados

En general no tienes por qué estar registrado en la comuna. Tienen un coste elevado, con diversidad de precios.

1.4 Vuelta a España

En demasiadas ocasiones, la vuelta a España no ha significado la recuperación de la plaza del colegio ocupada por nuestros hijos.

Sin embargo, con la última modificación de la Ley Orgánica de Educación, este problema parece haberse solventado. La Ley Orgánica 2/2006 de Educación, en su Capítulo III relativo a la escolarización en centros públicos y privados concertados, establece que en los procedimientos de admisión de alumnos y alumnas tendrán prioridad, cuando no existan plazas suficientes, aquellos cuya escolarización venga motivada por "traslado de la unidad familiar debido a la movilidad forzosa de cualquiera de los padres". Asimismo se establece que las Administraciones educativas podrán autorizar un incremento de hasta un 10 % del número máximo de alumnos y alumnas por aula en los centros públicos y privados concertados para, entre otras razones, atender necesidades que vengan motivadas por traslado de la unidad familiar en período de escolarización extraordinaria, debido a la movilidad forzosa de cualquiera de los padres.

En cualquier caso, habrá que comprobar que la Comunidad Autónoma en cuestión haya desarrollado reglamentariamente estas disposiciones. De no ser así, hay que pedir expresamente la aplicación de lo contenido en la Ley Orgánica pese a no estar desarrollada por ser jerárquicamente superior a la normativa autonómica.

2. GUARDERÍAS

Existen tres opciones:

2.1 Guarderías de la CE

La solicitud se hace a través de la OIB y la cuota mensual es en función de los ingresos familiares (aprox. 10 %). Existe una larga lista de espera y los expertos nacionales estamos los últimos en el orden de prioridad (prioridad 5) para el acceso a este servicio.

Bureau d'Accueil des Crèches - OIB.CPE.1

Commission européenne – Infrastructures et logistique à Bruxelles (OIB)

COLE 03/MED1

Tél. (+32) 229 65100 - Fax (+32) 229 66001

Email: OIB-CRECHES-BUREAU-ACCUEIL@ec.europa.eu

2.2 Guarderías privadas

Precio a partir de 700 euros la jornada completa, con diversas opciones de precio por horario, y días de la semana.

Buscador de guarderías con plazas disponibles www.gardes-bb.be/

2.3 Guarderías públicas

Es necesario estar registrado en la comuna (registro municipal del barrio). Solo el 30 % de solicitudes obtienen plaza en zona centro de Bruselas. Maternelle en colegios belgas: comienza a los 2,5 años cumplidos y con control de esfínteres.

El listado de guarderías se encuentra en la siguiente dirección, sin distinguir si públicas, privadas o de instituciones europeas, pero se pueden realizar búsquedas interesantes por código postal de barrio: www.one.be/index.php?id=619

3. CAMPAMENTOS (stages)

Durante las vacaciones escolares, ya sean de verano, semana santa, semana de carnaval o días sueltos, la CE organiza campamentos. Se trata de la “garderie aériée” y “garderie longues journées”, ej. de "Pentecôte" 17-18 mai 2016).

Estos campamentos se ofrecen a todos los trabajadores. Así pues, con independencia del colegio al que acuda vuestro hijo podréis disfrutar de esta opción. Son campamentos subvencionados, con un precio de 10 euros al día. La obtención de plazas es por sorteo, pero es mucho más fácil que conseguir plaza de guardería.

Contacto: OIB-GARDERIES-AEREES@ec.europa.eu, Tel.: 02/29 50945-87388-66733; OIB-GARDERIES-LONGUES-JOURNEES@ec.europa.eu

4. ALQUILER DE CASA

Dos buenas opciones para alquilar antes de ir a vivir:

- listado de casas en alquiler de trabajadores de la CE (en intranet de la CE). La información te la puede pasar algún trabajador con acceso a la intranet.

- página web más usada en Bélgica para el alquiler www.immoweb.be/en/

Para las cuestiones del contrato, la ‘Welcome Office’ te ofrece un servicio de revisión del contrato antes de firmarlo (hr-b1-bureau-accueil@ec.europa.eu). Es muy recomendable. Si no estás todavía trabajando puedes contactar a un experto que te lo envíe.

Los “*état des lieux*” son muy comunes y se pueden hacer contratando un experto (unos 400 euros a repartir entre el propietario y el inquilino) o bien hacerlo de mutuo acuerdo con el propietario.

5. MÉDICOS Y PEDIATRAS

En el documento de información práctica de END creado por los servicios de la REPER cuentan con un listado detallado de médicos españoles y otras especialidades sanitarias ([a partir de la página 14](#)).

6. REGISTRO EN LA COMUNA (registro municipal del barrio)

Hay obligación de registrarse en los tres primeros meses posteriores a tu llegada. Es útil para solicitar el permiso de aparcamiento en la calle en tu zona (dependiendo de la comuna) o para la solicitud de plaza en colegios públicos belgas.

Para el registro de los hijos, estos deben de acompañar al padre/madre en el momento del registro. Si sólo va uno de los progenitores, este debe contar con la autorización del otro.

Documentación: dirección en Bruselas; DNI o pasaporte; contrato de trabajo (*Secondment certificate from European Commission and A1 social security Form from Spanish Government*); 4 fotos de carnet; y 25 euros.

Documentación niños: autorización de padre/madre para el registro; certificado de nacimiento traducido al inglés o francés); 4 fotos de carnet; y 25 euros.

El certificado de nacimiento plurilingüe se puede adquirir a través de la Sede Electrónica de Ministerio de justicia, simplemente con los datos del libro de familia (tomo y folio en la página de registro del niño). Es a través de "Solicitud de certificado de nacimiento. Tramitación on-line sin certificado digital".

<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-nacimiento>

7. REGISTRO EN CONSULADO ESPAÑOL

Es útil por ejemplo para renovación de pasaportes y voto por correo. Es un trámite fácil.

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/BRUSELAS/es/ServiciosConsulares/Paginas/Tr%c3%a1mites-y-servicios-consulares-en-Bruselas.aspx>

8. ACTIVIDADES PARA NIÑOS

Existe un programa de actividades para familias en la Comisión Europea: Le Cercle des Loisirs de l'Enfant et de la Famille - CLEF www.clef-bxl.be/

Otras páginas de interés:

<http://www.kidsgazette.be/>

<http://www.lepetitmoutard.be/>

<http://www.famidoo.be/fr/>

<http://mpmag.be/>

<http://www.netevents.be/fr/pour-enfants/>

<http://www.paluche.org/pages/somm.htm>

<http://www.centerparcs.be/be-wl>

9. LIMPIEZA DE HOGAR

Si se está ya registrado en la comuna, se puede hacer uso de los "*titres-services*", que son como vales de horas de trabajo de servicio doméstico que se abonan por adelantado, cubriendo las necesidades del empleado. Hay oficinas por toda la ciudad donde te explican el procedimiento. Por cada adulto registrado tienes derecho a unas 10 horas a la semana. Son 9 euros las primeras 400 horas del año y 10 euros las siguientes 100.

ANEXO I: LISTADO DE COLEGIOS

A continuación se presenta un listado de los colegios más conocidos entre españoles:

Públicos /“Concertados”

- Institut de la Vierge Fidèle
- Collège Saint-Michel
- Sacré-Cœur de Lindthout
- Collège Jean XXIII
- La retraite du Sacré-Cœur

Privados

- Agnes School
- British International School of Brussels